Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – I.D. N° 382.059.-

Asunción, 6 de julio de 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA – I.D. N° 382.059, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUOC N° 98/2020 – la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 41 – Hospital de Trauma remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2441/2020 de fecha 29 de abril de 2020, por un monto total de Gs. 27.730.000 (Guaraníes, Veinte y Siete Millones Setecientos Treinta Mil) para el ejercicio fiscal 2.020. Rubro 350.

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante."*- (Sic.)

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 41 –Hospital de Trauma considera oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a representantes de las siguientes dependencias: Dirección General; Dirección Administrativa y Coordinación de Infraestructuras del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Que, analizado la Carta Invitación elaborada para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" DIRECCION GENERAL

...///

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – I.D. N° 382.059.-

6 de julio de 2020.
Hoja 2 de 4.-

Que, por Resolución S.G. N° 271/20, de fecha 25 de junio de 2020, se establece que la Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero se halla vigente para el ejercicio fiscal 2020.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y, en su Artículo 16 dispone: *"Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 2 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03; previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente."*- (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 059, de fecha 21 de febrero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2020, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO" en el punto 12) del Anexo I, se establece cuando sigue: *"Para inicio de llamado, la UOC 2, SUB UOC's y UEP – Programa de Desarrollo Infantil Temprano deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación, acompañado del Formulario N° 2 "Planilla de Requerimiento – Requisitos de solicitud de adquisición de bienes y servicios", con las documentaciones que deberán ser adjuntas conforme a la naturaleza de cada proceso. La DOC otorgará expresamente las autorizaciones de inicio de llamado."* (Sic.)

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" suscriba la Resolución que apruebe la Carta Invitación del llamado, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA"– I.D. N° 382.059.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, por Nota DOC N° _____ de fecha _____de 2020, estima oportuno otorgar la autorización para la realización de la presente contratación.

...////

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION GENERAL

Dr. AGUSTIN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – I.D. N° 382.059.-

6 de julio de 2020.
Hoja 3 de 4.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2018 y Resolución S.G. N° 271 de fecha 25 de junio de 2020, corresponde al Director General del Hospital de Trauma la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la Carta Invitación del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – I.D. N° 382.059.-

Artículo 2°. Autorizar el llamado y, en consecuencia disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 41 - Hospital de Trauma, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3°. Establecer que la Carta Invitación del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4°. Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 41 - Hospital de Trauma, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.-

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en la Carta Invitación de la Contratación Directa N° 07/2020. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – I.D. N° 382.059.-

6 de JULIO de 2020.

MIEMBROS:

- Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
- Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
- Representante de la Coordinación de Infraestructuras del Hospital de Trauma.

Artículo 6°. Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 41 - Hospital de Trauma, a incorporar en la Carta Invitación aprobada por el Art. 1° de la presente Resolución, las Adendas de Prórroga del Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas y conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 41 – Hospital de Trauma. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

DR. AGUSTIN SALDIVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"